



Acta N° 36

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Choluteca el día viernes 11 de Agosto del año 2023. En el salón de la Alcaldía Municipal a los 2:00 pm presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana con la presencia del Sr. Vice Alcalde José' Edgardo Comales Rojas y la asistencia de los Regidores por su orden:

Regidora N° 1: Diana Elizabeth Moncada

Regidor N° 2: Melbi Roberto López Nuñez

Regidora N° 3: Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz

Regidor N° 4: Ruben Ariel Aguilar Ponce.

Todo ante la Secretaría Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana.
2. Se le dio lectura al acta anterior se aprobó y se firmó.
3. No se dio lectura a la correspondencia por no haber.
4. En cuanto a la solicitud de dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en la Aldea de Tierras Coloradas de este municipio de Duyure, departamento de Choluteca a nombre de José' Ariel González Funes con identidad N° 0604-1998-00059, hondureño y mayor de edad. Los linderos generales del lote son: Norte: frontera Honduras y Nicaragua; Este: frontera Honduras y Nicaragua, Sur: lote 2, La Munquira y lote 23, Oeste: lote 24, lote 25, lote 26, lote 27, inscrito bajo asiento N° 346- pag- 305 del tomo 92 del Instituto de la Propiedad del cual ha quedado reducido a menor cantidad en virtud de haberse cedido en dominio pleno varias fracciones. Los linderos especiales del lote vendido a José' Ariel González Funes son: Norte: colinda con terreno de herederos de Jorge Alberto Sánchez,

vive



de alambre de puas propio del solicitante, Sur: colinda con terreno de Lino Humberto Gonzales, cerco de alambre de puas medianero, Este: colinda con terreno de Orlando Sánchez, cerco de alambre de puas propio del colindante, Oeste: colinda con callejón de por medio y terreno de Asociación de Campesinos Canaleña, cerco de alambre de puas propio del solicitante. El área del terreno es de 1.90 Mz y valorado en 5,700.00 lempiras, El interesado pagara el impuesto del 10% sobre el valor gravable en la Tesorería Municipal que es de Lps. 570.00. Y para fines de la inscripción de dicho dominio a favor de José Ariel Gonzales funes se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

5.- El Tesorero Municipal presentó a los miembros de la Corporación el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio.

6.- La Corporación Municipal en pleno uso que la Ley le confiere; acuerda por unanimidad de votos dar por aprobada la modificación presupuestaria presentada por el tesorero municipal.

Transferencia Presupuestaria Expediente No. 212

Estructuras Programáticas del Gasto Débito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 04 000 002 00052130 011-11-10 10 4	100,000.00	11-011-10-Programa Interinstitucional reforestación y Protección de cuencas Hidrográficas (Gestión Integral de Residuos Sólidos.

TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS DEBITO: 100,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 04 000 002 00055130 11-011-10 20 4	100,000.00	11-011-10-(Gestión Integral de Residuos sólidos

VIVE

TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS (CREDITO): 100,000.

7.- El suscrito Sr. Alcalde Municipal presentó la Honorable Corporación la Subsanación de la Rendición de Cuentas Acumulada al segundo trimestre del año 2023; así como también el informe de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado la cual después de analizarlo y discutirlo se aprobó por unanimidad de votos de la Honorable Corporación.

8.- El Sr. Alcalde Municipal informó que asignó a Edwar Josué Rodríguez jefe de la U.M.A como Supervisor de Proyectos lo cual fue aprobado por la Corporación en pleno.

9.- Se aprueba por parte de la Corporación Municipal en pleno la compra de 150 sillas plásticas ya que actualmente las sillas con las que cuenta esta Alcaldía son pocas y están dañadas.

10.- El Sr. Alcalde Municipal informó a los miembros de la Corporación que firmó convenio de cooperación con el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible - PRONADERS con el objetivo de impulsar desarrollo para este municipio; los proyectos a ejecutarse conjuntamente con este Programa son:

- * Perforación de Pozo en el casco urbano a la Orilla de la Quebrada Grande (o salida a la aldea de Camizal Prieto) Salida al municipio de Morolica

- * Perforación de Pozo en el casco urbano a la par de la Posta Policial salida al municipio de San Marcos de Colón.

- * Perforación de Pozo en el casco urbano salida a la aldea de Camizal Prieto.

- * Perforación de Pozo en el caserio de los Planes - Aldea El Horno de este municipio de Duyure.

vive



Es importante recalcar que estos proyectos no representan efectos negativos ambientales, así mismo cabe mencionar que esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Marzo de este año según consta en el acta 24 Punto N° 10 ya había aprobado la perforación de dos pozos para el caso urbano pero estos no se ejecutaron y los valores que se asignaron a este proyecto serán trasladados para la ejecución de los proyectos mencionados con el apoyo de PRONADER'S; Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal.

11.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Diana Mancada

Alejandra Palma

Ruben Aguilar

Melbi Roberto Lopez Munoz

